

## COMUNICADO OFICIAL

### **Metro de Quito rechaza intentos para deslegitimar el proceso de selección de la empresa operadora internacional**

Con la publicación del portal digital español El Confidencial, la opinión pública ha volcado su atención hacia la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, por la denuncia de una supuesta red de sobornos que data de hace casi 10 años y que sale a la luz “coincidentalmente” cuando hace apenas 15 días inició el proceso de selección de la empresa ferroviaria internacional que operará la Primera Línea del Metro de Quito, en el último trimestre de 2022, y más aún, cuando se ha elegido un proceso transparente de contratación que permite la participación plural y abierta de empresas públicas extranjeras que cumplan los requisitos necesarios estipulados en los términos de referencia.

La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito se mantiene atenta para facilitar y aportar a la investigación que lleva adelante la Fiscalía de España y entregar toda la información que sea requerida por los organismos de control de los dos países.

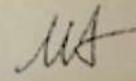
Este supuesto entramado de corrupción que investiga la Fiscalía de España surge ahora que el Metro de Quito va a operar, sobre un proceso del cual ya han existido varias investigaciones desde hace años atrás, específicamente, en contra de la firma española Bustren, cuyos directivos además son investigados por otros casos en Rusia.

Al respecto, es preciso aclarar cuándo se involucra Bustren en el proceso. En 2013, en la alcaldía de Augusto Barrera y la gerencia del Metro de Quito de Edgar Jácome, se firma el contrato para la asesoría técnica de gerenciamiento del proyecto, con el consorcio GMQ que, inicialmente, estaba integrado por Prointec y KV Consultores.

### ***1.8 Experiencia del Consorcio GMQ para la ejecución del contrato:***

El Consorcio GMQ está conformado por las empresas KV CONSULTORES y PROINTEC S.A. de nacionalidad españolas y tal como se refirió en párrafos precedentes, dentro del proceso precontractual, se constituyó en el único oferente que cumplió con los requisitos de calificación requeridos en el Concurso Público, habiendo demostrado su vasta experiencia en gerencia y/o supervisión de proyectos de construcción de metros subterráneos. Entre éstos se destacan: (i) tramo 2 de Línea 1 del Metro de Sevilla (2006-2008); (ii) prolongación de líneas 1 y 4 del Metro de Madrid (2004-2006); (iii) prolongación de la Línea 7 del Metro de Madrid (2004-2006); (iv) infraestructura del tramo 6 de la Línea 12 del Metro de Madrid (2000-2003); (v) prolongación de la Línea 11 de Metro de Madrid (2007-2010); y, (vi) red arterial ferroviaria de Madrid, estación de cercanías de Sol (2003-2009). Los contratos que supervisó y/o gerenció fueron del orden de los US\$ 1.442.5 millones.

A estas experiencias se acumulan aquellas que aportará BUSTREN PM, S.L. que participará como subcontratista en este nuevo contrato y entre los que se destacan: (i) asesoramiento técnico en proceso de preparación de oferta para compra-venta de parte de las acciones de la Concesionaria de la construcción de y explotación de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga (2015); (ii) parte de la optimización de los diseños de ingeniería de la PLMQ (2015-2016); (iii) asistencia técnica para la definición de las inversiones de



Es en 2017, cuando se renueva el contrato del servicio de consultoría con GMQ, integrado ahora por Prointec y Bustren, luego de que KV Consultores le había cedido a esta última firma española los derechos consorciales, esto en el período del exalcalde Mauricio Rodas y del exgerente del Metro de Quito, Mauricio Anderson. Queda claro que los señalamientos de la Fiscalía de España NO son sobre la adjudicación del contrato de 2013 con GMQ, sino contra la empresa Bustren que participa en la renovación del contrato, efectuada en 2017, fecha en la que Efraín Bastidas no era funcionario del Metro de Quito.



destinados al Programa EC-L1124/SISTEMA TRANSPORTE METROPOLITANO DE QUITO – PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (PLMQ), así como para que proceda a la suscripción del contrato correspondiente.

Que, mediante escritura pública de 13 de diciembre de 2017, otorgada por la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, se celebró la Cesión de Derechos Consorciales del Consorcio GMQ, otorgada por KV Consultores de Ingeniería, Proyectos y Obras, S.L. a favor de Bustren PM, S.L.

Que, con Memorando EPMMQ-GI-1737-2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, la Comisión Técnica encargada de revisar la propuesta técnica y validar las experiencias del personal clave para asegurar se cumpla sustancialmente con los requerimientos de los términos de referencia (TDR) y del proyecto de la PLMQ, para la ejecución del proceso de Selección Directa, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA GERENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Adjudicar al CONSORCIO GMQ, integrado por las compañías PROINTEC S.A. y BUSTREN PM S.L., legalmente representado por su Procurador Común, doctor Patrick Barrera Sweeney, el **CONTRATO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Suma Global)**, para la Asesoría Técnica de Gerenciamiento del Proyecto para la Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento, por un monto de US\$ 8'999.936,84 y excluye el IVA (OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 84/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), y un plazo de ejecución de 24 meses, contados desde la fecha de entrada en vigor del contrato.

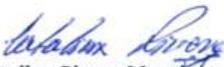
**Art. 2.-** Notificar al CONSORCIO GMQ, con la presente Resolución de Adjudicación, al correo electrónico [pbarrera@baclaw.ec](mailto:pbarrera@baclaw.ec) o mediante comunicación escrita.

**Art. 4.-** Disponer a la Gerencia Jurídica cumplir el trámite pertinente hasta el perfeccionamiento del contrato.

Comuníquese.- Dado y firmado en Quito, D.M., a los trece días del mes de diciembre de 2017.

Sobre la participación del actual gerente general de la EPMMQ, Efraín Bastidas, en la comisión técnica de 2013 para adjudicar la consultoría al consorcio GMQ, es pertinente mencionar que él trabajó en la empresa, lo cual lo ha reiterado en repetidas ocasiones, sin embargo, participó de forma parcial en la revisión del proceso en mención, porque él se encontraba en el proceso de viaje para estudiar una maestría en transporte, a través de una beca ganada de la Senescyt. Por lo tanto, no fue parte de la etapa de negociación y no suscribió el acta de negociación donde se establecen montos y condiciones finales.

**COMISIÓN TÉCNICA EPMMQ**

  
**Catalina Rivera Moreira**  
Presidenta Comisión Técnica  
Gerente Financiera Administrativa

  
**Patricio Romero Játiva**  
Gerente Infraestructura

  
**Francisco Morales Calderón**  
Secretario Comisión Técnica  
Subgerente Jurídico

**CONSORCIO GMQ**

  
**Patrick Barrera Sweeney**  
Procurador Común

  
**José María Díaz Retana**  
Representante Técnico

  
**María José Martín Mateos**  
Representante Técnico

Comisión técnica 2013 – acta de negociación (anexo 1)

Tampoco suscribió el acta de recomendación de adjudicación.

Cabe indicar, que el proceso de contratación cumplió con todos los requisitos legales exigidos para la contratación de consultoría mediante concurso público, específicamente con lo previsto en los artículos 37 y siguientes de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), y 38 y siguientes de su Reglamento General.

En tal virtud, acorde lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 18 de su Reglamento General, la Comisión Técnica de la EPMMQ recomienda a usted la adjudicación del Contrato de Consultoría relacionada con la "GERENCIA DEL PROYECTO METRO DE QUITO", a favor del CONSORCIO GMQ, en los términos y condiciones acordados con dicha entidad consultora en el presente proceso de contratación.

Atentamente,

  
Catalina Rivera Mopelra  
PRESIDENTA COMISIÓN TÉCNICA

  
Patricio Romero Játiva  
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA

  
Francisco Morales Calderón  
SECRETARIO COMISIÓN TÉCNICA

14

Comisión técnica 2013 – memorando de recomendación (anexo 2)

La decisión final siempre la tiene la máxima autoridad de la empresa, quien opta o no por seguir la recomendación de la comisión técnica, en este caso, el gerente general de la EPMMQ de la época, Edgar Jácome, decidió adjudicar la consultoría a GMQ a través de la respectiva resolución.

#### RESUELVE:

**Art. 1.-** Adjudicar al CONSORCIO GMQ el contrato de consultoría para la GERENCIA DEL PROYECTO METRO DE QUITO, por un monto de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$15,356.104,40), más el IVA, y un plazo de ejecución de 45 meses contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

**Art. 2.-** Notificar al CONSORCIO GMQ con la presente Resolución de Adjudicación, a través del portal del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 3.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Metropolitana 237, reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 383, notificar al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que el contrato de consultoría para la GERENCIA DEL PROYECTO METRO DE QUITO ha sido adjudicado a favor del CONSORCIO GMQ, a efectos de que el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito realice las

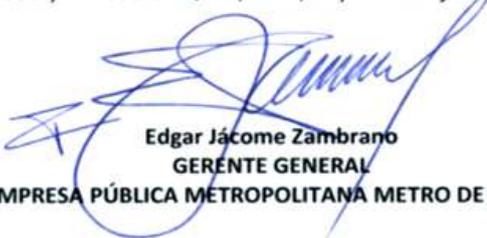
delegaciones pertinentes para la celebración, ejecución y administración del referido contrato, hasta su entrega – recepción y liquidación final.

**Art. 4.-** Disponer que a través del portal del Sistema Nacional de Contratación Pública se publique la presente Resolución de Adjudicación y los demás documentos que corresponda conforme la Ley.

**Art. 5.-** Disponer a la Gerencia Jurídica cumplir el trámite pertinente hasta el perfeccionamiento del contrato, con sujeción a la normativa vigente, en caso de que la EPMMQ sea delegada para la celebración.

**Art. 6.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese.- Dado y firmado en Quito, D.M., hoy día 5 de junio de 2013.



**Edgar Jácome Zambrano**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

Resolución de adjudicación Edgar Jácome 2013 (anexo 3)

Genera sorpresa que se intente vincular a un técnico joven que era miembro de una comisión técnica integrada por varios miembros, y que en ese entonces estaba en un cuarto nivel jerárquico de decisión, cuando por encima de él y en orden de jerarquía institucional, se encontraba, primero el gerente general del Metro de Quito, Edgar Jácome, segundo el alcalde, Augusto Barrera y sus asesores, y en tercer lugar y como órgano de máxima gobernanza corporativa, el directorio de la empresa Metro, en el cual participaban su presidente, dos concejales y dos secretarios metropolitanos.

Cabe indicar que los contratos adjudicados al consorcio GMQ han sido auditados por la Contraloría General del Estado, sin existir novedades sobre ellos.

La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito ratifica su gestión técnica en el proceso de selección de la empresa operadora ferroviaria internacional y convoca a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general a informar oportunamente y respaldar los procesos transparentes en esta etapa de selección con la participación de todas aquellas empresas que están interesadas en poner en marcha el más moderno subsistema de transporte de la capital ecuatoriana.

Para acceder a los anexos dé clic en:

<https://metrodequito.gob.ec/2022/04/08/documentos-proceso-consultoria-gmq-2013/>